

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, Junio 20 de 2024

PROCESO:	LIQUIDCIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	JUDY ADRIANA LOTERO GIRALDO
DEMANDADO:	CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ GÓMEZ
RADICADO:	17 013 31 12 001 2022 00157 01

Se ingresó al expediente electrónico, un memorial aportado por la gestora judicial que orienta al demandado en esta litis, donde pide aclaración del Acta Nro. 029 del 15 de mayo de 2024, en el sentido de que el nombre del perito en algunos apartes se mencionó como **JUAN** siendo **DUVÁN HUMBERTO GUERRERO LUGO** y/o **DUVÁN GUERRERO LUGO**.

Al dar una examinada al acta Nro. 029 fechada el 15 de mayo pasado, que se encuentra en el archivo 080, en el capítulo del decreto probatorio, más específicamente en el ítem de las pruebas invocadas por la mandataria judicial que apodera al opositor, se decretó un nuevo avalúo por el perito **JUAN HUMBERTO GUERRERO LUGO**, siendo en verdad su primer nombre de pila **DUVÁN**, lo cual se rectifica para todos los efectos futuros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0a4f55d040b21e9c9cf1360b119a7d8589ff9442010ade5c5b3bf52940468d8**

Documento generado en 20/06/2024 05:35:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>